

LA PLATA, 21 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 2914-17364/17, iniciado por la D.G.P. caratulado: "INCREMENTO DE VALORES PROGRAMA CUIDARTE", y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Programas Específicos, sugiere un aumento en los valores de las prestaciones del Programa de Cuidados Paliativos "CUIDARTE" del 18%, aplicándose en forma escalonada un 9% a partir del 1° de abril de 2017 y el porcentaje restante a partir del 1° de septiembre de 2017;

Que de fojas 3 a 6 se adjunta anexo en el que se detalla el incremento propuesto;

Que a fojas 8 a 14 se adjunta la Resolución de Directorio N° 2459/17;

Que a fojas 15/16 y 18 se adjuntan las solicitudes de actualización realizadas por las firmas Salud Integral SRL y Carehome, respectivamente;

Que a fojas 19 toma intervención la Dirección General de Prestaciones sin formular objeciones respecto de la gestión del presente;

Que la Dirección General de Administración, a fojas 20, informa que se proceda a realizar la imputación correspondiente al periodo 2017 en la suma de pesos seis millones quinientos sesenta mil setecientos setenta y cinco (\$ 6.560.775,00), adjuntando el comprobante de contabilización preventivo a fojas 21;

Que a fojas 24, la Dirección de Relaciones Jurídicas entiende que no tiene desde el punto de vista de su competencia objeciones que formular, por lo que de estimarse oportuno y conveniente y salvo mejor criterio de la superioridad, podría someterse el presente a consideración y tratamiento por parte del Directorio;

Que el Departamento de Coordinación del Directorio deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2017, según consta en Acta N° 35, **RESOLVIÓ** por mayoría, con negativo de la Vocal Patricia Nisenbaum: Aprobar un incremento del 18% de los valores correspondientes al Programa CUIDARTE contemplados en la Resolución de Directorio N° 2459/17, el que se aplicará de manera escalonada, en el orden del nueve por ciento (9%), retroactivo al 1° de abril de 2017 y el porcentaje restante a

**2880 / 17**

partir del 1° de septiembre de 2017, conforme se detalla en el Anexo de fojas 3 a 6, el que como Anexo Único formará parte del Acto Administrativo a dictarse;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6982 (T.O. 1987).

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Aprobar un incremento del 18% de los valores correspondientes al Programa CUIDARTE contemplados en la Resolución de Directorio N° 2459/17, el que se aplicará de manera escalonada, en el orden del nueve por ciento (9%), retroactivo al 1° de abril de 2017 y el porcentaje restante a partir del 1° de septiembre de 2017, conforme se detalla en el Anexo que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.** El gasto demandado será atendido con cargo a la partida ENT 200, PRG 1, SPRG 1, AES 4, Finalidad 3, Función 1, Principal 3, Subprincipal 4, Par 8, Fuente Financiamiento 1.2, Presupuesto General Ejecutivo aprobado por Ley N° 14879, Ejercicio 2017.

**ARTICULO 3°.** Registrar. Comunicar a la Dirección General de Prestaciones y a la Dirección de Programas Específicos. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

**2880 / 17**



Dr. CARLOS M. D'ABATE  
Presidente  
I.O.M.A.

ANEXO UNICO

VALORES VIGENTES DESDE EL 1 DE ABRIL 2017 (9%)  
MODULOS Y SUBMODULOS (Detalle y valores)

APARTADO 1: MODULOS PRESTACIONALES (para equipos básicos y completos)

		DESCRIPCION	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR				
				MENSUAL	DIARIO	TOTAL		
MODULOS	1	BASICO	Médico	1 a 2 x semana	\$9596	\$ 432	\$ 13.124	
			Enfermería	5 a 7 x semana				
			Insumos**					
		COMPLETO	Médico	1 a 2 x semana	\$ 15.077	\$612		\$ 18605
			Enfermería	5 a 7 x semana				
			Psicología	1 x semana				
	Terapia Física*		3 x semana					
	Trabajo Social		2 x mes					
	Insumos**							
	2	BASICO	Médico	1 a 3 x semana	\$ 16.164	\$ 669	\$ 20.344	
			Enfermería	1 a 2 x día				
			Insumos**					
		COMPLETO	Médico	1 a 3 x semana	\$ 23.177	\$ 890		\$ 27.357
			Enfermería	1 a 2 x día				
			Psicología	1 a 2 x semana				
	Terapia Física*		3 x semana					
	Trabajo Social		2 x mes					
	Insumos**							
3	BASICO	Médico	2 a 4 x semana	\$ 22.739	\$ 955	\$ 29.033		
		Enfermería	3 x día					
		Insumos**						
	COMPLETO	Médico	2 a 4 x semana	\$ 29.748	\$ 1.186		\$ 36.042	
		Enfermería	3 x día					
		Psicología	1 a 2 x semana					
Terapia Física*		3 x semana						
Trabajo Social		2 x mes						
Insumos**								

\* Terapia Física incluye servicio de: kinesiología respiratoria, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología.

\*\* Insumos incluye:

- Sueros (Dextrosa 55, Solución salina isotónica)
- Vías de suero, Pie de sueros,
- Agujas, jeringas
- Gasas y apósitos estériles
- Guantes descartables
- Solución atiséptica (clorhexidina, alcohólica, yodada, agua oxigenada)
- Cánulas Abbocath (vía endovenosa)
- Sonndas vesicales
- Sondas nasogástricas

Agujas Butterfly para uso de medicación e hidratación por vía subcutánea

**APARTADO 2: SUBMODULOS**

				VALOR		
				DIA	MENSUAL	
SUBMODULO	(1) Equipamiento Ortopédico	Alquiler: incluye logística de traslado, reparación o reposición		Cama ortopédica Colchón antiescaras c/motor Andador Muletas Inodoro portátil Silla de ruedas estándar Almohadón Eleva inodoro Silla para baño Bastón	\$ 142	\$ 4.316
	(2) Oxígeno	Alquiler: incluye logística de traslado, reparación o reposición	(A) Bajo requerimiento	Tubo y 2 cargas Concentrador + tubo (back up) Aspirador de secreciones Nebulizador	\$ 260	\$ 7.913
			(B) Alto requerimiento	Tubo y desde 3 hasta 10 recargas Concentrador + tubo (back up) Mochila ultraliviana de transporte Nebulizador Aspirador de secreciones	\$ 502	\$ 15.251
(3) Cuidador Domiciliario	<b>VALOR HORA</b>					
\$ 58						

Otras Prestaciones:

- \* Medicaciones no contempladas previamente: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA.
- \* Insumos para tratamiento de escaras: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA.
- \* Traslados a instituciones de salud de mayor complejidad, para procedimientos diagnósticos o terapéuticos a través del Convenio IOMA-ACLIBA I, II, III, IV y FECLIBA.

2380 / 17

Agujas Buterfly para uso de medicación e hidratación por vía subcutánea

**APARTADO 2: SUBMODULOS**

				VALOR		
				DIA	MENSUAL	
SUBMODULO	(1) Equipamiento Ortopédico	Alquiler: incluye logística de traslado, reparación o reposición		Cama ortopédica Colchón antiescaras c/motor Andador Muletas Inodoro portátil Silla de ruedas estándar Almohadón Eleva inodoro Silla para baño Bastón	\$ 142	\$ 4.316
	(2) Oxígeno	Alquiler: incluye logística de traslado, reparación o reposición	(A) Bajo requerimiento	Tubo y 2 cargas Concentrador + tubo (back up) Aspirador de secreciones Nebulizador	\$ 260	\$ 7.913
			(B) Alto requerimiento	Tubo y desde 3 hasta 10 recargas Concentrador + tubo (back up) Mochila ultraliviana de transporte Nebulizador Aspirador de secreciones	\$ 502	\$ 15.251
(3) Cuidador Domiciliario	<b>VALOR HORA</b>					
	\$ 58					

Otras Prestaciones:

\* Medicaciones no contempladas previamente: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA.

\* Insumos para tratamiento de escaras: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA.

\* Traslados a instituciones de salud de mayor complejidad, para procedimientos diagnósticos o terapéuticos a través del Convenio IOMA-ACLIBA I, II, III, IV y FECLIBA.

2880 / 17

**VALORES VIGENTES DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE 2017  
MODULOS Y SUBMODULOS (Detalle y valores)**

**APARTADO 1: MODULOS PRESTACIONALES (para equipos básicos y completos)**

		DESCRIPCION	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR				
				MENSUAL	DIARIO	TOTAL		
MODULOS	1	BASICO	Médico	1 a 2 x semana	\$10389	\$467	\$ 14.208	
			Enfermería	5 a 7 x semana				
			Insumos**					
		COMPLETO	Médico	1 a 2 x semana	\$16322	\$662		\$20141
			Enfermería	5 a 7 x semana				
			Psicología	1 x semana				
	Terapia Física*		3 x semana					
	Trabajo Social		2 x mes					
	Insumos**		\$3819					
	2	BASICO	Médico	1 a 3 x semana	\$17500	\$725	\$22024	
			Enfermería	1 a 2 x día				
			Insumos**					\$4524
		COMPLETO	Médico	1 a 3 x semana	\$25092	\$974		\$29616
			Enfermería	1 a 2 x día				
			Psicología	1 a 2 x semana				
	Terapia Física*		3 x semana					
	Trabajo Social	2 x mes						
	Insumos**		\$4524					
3	BASICO	Médico	2 a 4 x semana	\$24617	\$1034	\$31430		
		Enfermería	3 x día					
		Insumos**					\$6813	
	COMPLETO	Médico	2 a 4 x semana	\$32205	\$1283		\$39018	
		Enfermería	3 x día					
		Psicología	1 a 2 x semana					
Terapia Física*		3 x semana						
Trabajo Social	2 x mes							
Insumos**		\$6813						

\* Terapia Física incluye servicio de: kinesiología respiratoria, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología.

\*\* Insumos incluye:

- Sueros (Dextrosa 55, Solución salina isotónica)
- Vías de suero, Pie de sueros,
- Agujas, jeringas
- Gasas y apósitos estériles
- Guantes descartables
- Solución atiséptica (clorhexidina, alcohólica, yodada, agua oxigenada)
- Cánulas Abbocath (via endovenosa)
- Sonndas vesicales
- Sondas nasogástricas
- Agujas Buterfly para uso de medicación e hidratación por vía subcutánea

APARTADO 2: SUBMODULOS

			VALOR			
			DIA	MENSUAL		
SUBMODULO	(1) Equipamiento Ortopédico	Alquiler: incluye logística de traslado, reparación o reposición	Cama ortopédica Colchón antiescaras c/motor Andador Muletas Inodoro portátil Silla de ruedas estándar Almohadón Eleva inodoro Silla para baño Bastón	\$154	\$4673	
	(2) Oxígeno	Alquiler: incluye logística de traslado, reparación o reposición	(A) Bajo requerimiento	Tubo y 2 cargas Concentrador + tubo * (back up) Aspirador de secreciones Nebulizador	\$282	\$8567
			(B) Alto requerimiento	Tubo y desde 3 hasta 10 recargas Concentrador + tubo (back up) Mochila ultraliviana de transporte Nebulizador Aspirador de secreciones	\$543	\$16511
(3) Cuidador Domiciliario	<b>VALOR HORA</b>		\$63			

Otras Prestaciones:

\* Medicaciones no contempladas previamente: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA.

\* Insumos para tratamiento de escaras: trámite a través de Subdirección Técnico, Científica y de Farmacia y Bioquímica de IOMA.

\* Traslados a instituciones de salud de mayor complejidad, para procedimientos diagnósticos o terapéuticos a través del Convenio IOMA-ACLIBA I, II, III, IV y FECLIBA.

2880 / 17